



ANUNCIO

Vista la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante concurso de méritos de cuatro plazas de Informador/a, a jornada completa, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gabias, se publica la lista definitiva de admitidos y excluidos aprobada por Decreto 2023/02560 de 27 de octubre, de la Alcaldía:

DECRETO 2023/02560

Resultando que, por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en su sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre de 2022 (punto 2), se aprobaron las Bases para la provisión en propiedad, de cuatro plazas de Informador/a, vacante en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gabias, puesto de trabajo clasificado en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, encuadrado en el Subgrupo AP, correspondientes a las Ofertas de empleo público de los años 2020 a 2022 que, en ejecución de las Disposiciones Adicionales Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, deban proveerse por el sistema concurso de méritos.

Resultando que, la adaptación de las ofertas de empleo público referidas a la Ley 20/2021 se ha llevado a cabo por acuerdo de la Junta de Gobierno local, en sesión extraordinaria, celebrada el día 19 de mayo de 2022, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia número 100, de 27 de mayo y mediante Decreto de Alcaldía 2022/01067, el día 25 de mayo de 2022, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 102 el día 31 de mayo, por el procedimiento de concurso de méritos. (Expediente 2023 12 23000099).

Las plazas corresponden al proceso de estabilización establecido en el artículo 2.1 de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por lo que el procedimiento de selección será el de concurso de méritos, con las especificaciones contenidas en dicha norma.

Considerando que, el día 27 de septiembre de 2023 se publicó la resolución del listado provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada (número 184, páginas 19-21), abriéndose un plazo de diez días hábiles de subsanación de solicitudes.

Resultando que, una vez expirado el plazo de alegaciones que ha comprendido desde el día 28 de septiembre hasta el 11 de octubre de 2023, procede admitir a Doña María Rosa Valle Sánchez, que con fecha 3 de octubre de 2023, (RE nº 15684), ha subsanado la documentación, aportando al efecto el Anexo II de acuerdo a la Base 3 de la presente convocatoria.

Por último, señalar que el resto de aspirantes excluidos no han subsanado la documentación aportada y, por tanto, quedan excluidos.

Considerando el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y vista la delegación de competencias efectuada en el



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000C7F6C00Z2O3E0L2C4J4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIANO DELGADO BELTRÁN-Concejal de Personal y Desarrollo Local - 30/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/10/2023 09:39:35

EXPEDIENTE :: 202312
23000099
Fecha: 08/02/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

CSV: 07E7000C7F6C00Z2O3E0L2C4J4





Concejal de Personal y Desarrollo Local por Decreto 2023/01577, de 19 de junio, de la Alcaldía

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Informador/a vacantes en la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Las Gabias:

ADMITIDOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Valdivia Cano	Mercedes	xxx6591xx
2	Valle Sánchez	María Rosa	xxx3885xx
3	Vallone	María Isabel	xxx0403xx
4	Vílchez Vivanco	Juan Antonio	xxx7009xx
5	Artacho Cáceres	Lorena	xxx7909xx
6	Barrera Del Pino	María Nieves	xxx2489xx
7	Beltrán Salas	María Nieves	xxx0131xx
8	Bueno López	Agustín	xxx1740xx
9	Cantos Soto	Rosa	xxx9159xx
10	Carbonell Montalvo	Olga María	xxx1820xx
11	Del Río Martín	Cristina	xxx5544xx
12	Expósito Martín	María Isabel	xxx0456xx
13	Gálvez Raya	Ana Belén	xxx7760xx
14	Gómez Franco	Miguel Ángel	xxx5417xx
15	Graos López	Verónica	xxx3294xx
16	Jiménez Segura	Ignacio Jesús	xxx7085xx
17	López Fernández	María Belén	xxx2811xx
18	Mateo Reina	Sandra	xxx4353xx

CSV: 07E7000C7F6C00Z2O3E0L2C4J4



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000C7F6C00Z2O3E0L2C4J4 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

MARIANO DELGADO BELTRÁN-Concejal de Personal y Desarrollo Local - 30/10/2023
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/10/2023 09:39:35

EXPEDIENTE :: 202312
23000099
Fecha: 08/02/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL





19	Melgar Miñan	Briyi	xxx3199xx
20	Morales Castillo	Cristina María	xxx7331xx
21	Moreno Sánchez	Marta	xxx0336xx
22	Padial Alonso	Isabel	xxx3377xx
23	Pérez Garrido	Verónica	xxx8857xx
24	Quesada Alcántara	María Isabel	xxx4524xx
25	Reyes Márquez	Juan Carlos	xxx0780xx
26	Ruíz Machado	Sonia	xxx8260xx
27	Ruíz Polo	Catherine	xxx8228xx
28	Sáez Sáez	Cristina	xxx8543xx
29	Sánchez Cuadros	Eva María	xxx7920xx
30	Sánchez Donaire	Antonia	xxx8020xx
31	Sánchez Martínez	Antonia	xxx8583xx
32	Sánchez Romero	María Luz	xxx8343xx

EXCLUIDOS

- Fernández García, Lucía DNI xxx7659xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros para tomar parte en el proceso selectivo, conforme a la tasa por derecho de examen establecida en la ordenanza Fiscal número 17 del Ayuntamiento de Las Gabias, ni acreditación de la condición de familia numerosa con la copia del título de familia numerosa actualizado.

- Méndez Rodríguez, Patricia DNI xxx7818xx: No acredita que figure como demandante de empleo en las Oficinas Públicas de empleo durante el plazo, de un mes anterior a la fecha de publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, ni presenta el resguardo original justificante del pago de la cantidad de 26.00 euros para tomar parte en el proceso selectivo, conforme a la tasa por derecho de examen establecida en la ordenanza Fiscal número 17 del Ayuntamiento de Las Gabias, ni acreditación de la condición de familia numerosa con la copia del título de familia numerosa actualizado.

CSV: 07E7000C7F6C00Z2O3E0L2C4J4



FIRMANTE - FECHA





SEGUNDO. - Publicar el anuncio del presente Decreto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento y en el siguiente enlace <http://www.lasgabias.es/portal/transparencia/procesos-selectivos-provision-definitiva/>.

TERCERO. - Contra la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos los interesados podrán interponer recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del acto, ante el mismo órgano que lo dictó, o directamente recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Granada, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 8 y 25 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso potestativo de reposición impide la presentación del recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición. Asimismo, la interposición del mencionado recurso Contencioso-Administrativo no requerirá la comunicación previa al órgano que dictó el acto impugnado.

**Las Gábias, documento firmado electrónicamente
EL CONCEJAL DELEGADO (Decreto 2023/01577)
Mariano Delgado Beltrán**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E7000C7F6C00Z2O3E0L2C4J4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 202312
	MARIANO DELGADO BELTRÁN-Concejal de Personal y Desarrollo Local - 30/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 30/10/2023 09:39:35	23000099

CSV: 07E7000C7F6C00Z2O3E0L2C4J4

